

De: Informes secuestres <informesecuestre@gmail.com>

Enviado: jueves, 17 de noviembre de 2022 13:10

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Antioquia - Medellin <ccto06me@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: INFORME FINAL RD: 05001310300620190005200

Medellín, 17 de noviembre de 2022

Señores

JUZGADO 6° CIVIL CIRCUITO

Ciudad

RADICADO: 2019-00052

DEMANDANTE: LUZ ASTRID CHALARCA MOLINA

DEMANDADO: JAIME DE JESUS JARAMILLO RAMIREZ

ASUNTO: RENDICION DE CUENTAS FINALES

Medellín, 17 de noviembre de 2022

**Señores
JUZGADO 6° CIVIL CIRCUITO
Ciudad**

**RADICADO: 2019-00052
DEMANDANTE: LUZ ASTRID CHALARCA MOLINA
DEMANDADO: JAIME DE JESUS JARAMILLO RAMIREZ
PROCESO: VERBAL**

ASUNTO: RENDICION DE CUENTAS FINALES

GLADYS MORA NAVARRO, actuando en calidad de secuestre en el proceso de la referencia y en cumplimiento a lo ordenado en el oficio del 3 de noviembre del presente año, paso a presentar el informe final en los siguientes términos:

PRIMERO: Informo al Despacho y a las partes que el inmueble embargado y secuestrado, identificado con matrícula inmobiliaria # 01N-500511 fue entregado en forma definitiva, adjunto acta de entrega, al demandado

SEGUNDO: Desde que se secuestró el inmueble localizado en la CARRERA 53A #86-58, el día 27 de julio de 2021 hasta la fecha de entrega, entré en administración directa por espacio de 14 meses.

TERCERO: Para este proceso y a órdenes del despacho se logró recaudar la suma de \$22.068.290 de los cánones de arrendamiento incluido el mes de octubre de 2022 el cual se consignaron al Banco Agrario de Colombia y se informaron al Juzgado desde el mes de AGOSTO de 2021 hasta el mes de SEPTIEMBRE de 2022.

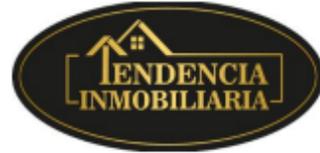
Este es mi informe final, el que solicito se dé traslado y si es aprobado si fijaran honorarios definitivos conforme el artículo 500 del Código General del Proceso. Adjunto acta de entrega y comunicación de terminación de proceso a los inquilinos.

Atentamente,



**GLADYS MORA NAVARRO
C.C. 32.015.044**

TENDENCIA INMOBILIARIA S.A.S.
NIT. 901.472.163-5



Medellín, 15 de noviembre de 2022

ID 60,61,62

Señora
GLADYS MORA NAVARRO
Secuestre

ARRENDATARIO: CARLOS MARIO BEDOYA MURILLO
DIRECCION: CARRERA 53A # 86-58

ASUNTO: INFORME

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CANON MENSUAL	
ID 60: CARRERA 53A # 86-58 \$ 330.000 CANON RECAUDADO: MES DE OCTUBRE DE 2022	\$ 330.000
ID 61: CARRERA 53A # 86-58 \$ 1.500.000 CANON RECAUDADO: MES DE OCTUBRE DE 2022	\$ 1.500.000
ID 62: CARRERA 53A # 86-58 \$ 200.000 CANON RECAUDADO: MES DE OCTUBRE DE 2022	\$ 200.000
DEDUCCIONES	
COMISION AGENCIA 10%	\$ 203.000
VALOR IVA 19%	\$ 38.570
TOTAL GASTOS	\$ 241.570
TOTAL A ENTREGAR	\$ 1.788.430

Atentamente,

ELIZETH MARIANA USTA PACHECO
C.C. # 1.026.149.671 de Caldas
REPRESENTANTE LEGAL

CARRERA 49 # 49-48, OF. 605 EDIFICIO PESTRADA
CELULAR 304 139 77 56
inmobiliariatendencia01@gmail.com
MEDELLIN



Banco Agrario de Colombia

www.bancoagrario.gov.co



bancoagrario

Depósitos Judiciales

09/11/2022 10:03:57 AM

COMPROBANTE DE PAGO

Código del Juzgado	050012031006
Nombre del Juzgado	006 CIVIL CIRCUITO MEDELLIN
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	CANON OCTUBRE 2022
Numero de Proceso	05001310300620190005200
Tipo y Número de Documento del Demandante	Cédula de Ciudadanía - 43056659
Razón Social / Nombres Demandante	LUZ ASTRID
Apellidos Demandante	CHALARCA MOLINA
Tipo y Número de Documento del Demandado	Cédula de Ciudadanía - 70085929
Razón Social / Nombres Demandado	JAIME DE JESUS
Apellidos Demandado	JARAMILLO RAMIREZ
Valor de la Operación	\$1,779,844.00
Costo Transacción	\$7.215,00
Iva Transacción	\$1.371,00
Valor total Pago	\$1.788.430,00
No. Trazabilidad (CUS)	1747955255
Entidad Financiera	BANCOLOMBIA
Estado	APROBADA

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co

www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA DE INMUEBLE

FECHA DE ENTREGA: MEDELLIN, 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

PROCESO: DIVISORIO

DEMANDANTE: LUZ ASTRID CHALARCA MOLINA

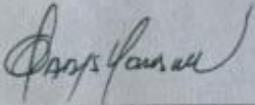
DEMANDADO: JAIME DE JESUS JARAMILLO RAMIREZ

JUZGADO: 6 CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

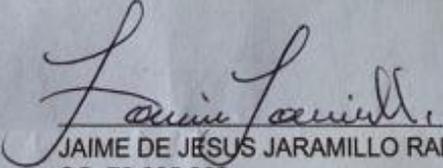
RADICADO: 2019-00052

GLADYS MORA NAVARRO, identificada como aparece al pie de mi firma y actuando como secuestre del inmueble ubicado en la CARRERA 53A # 86-58, y en cumplimiento a lo ordenado por el despacho arriba mencionado y por mediante AUTO 1440V del 3 de noviembre de 2022, hago entrega en forma real, material y definitiva del inmueble objeto de secuestro, del bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. **01N-500511**, al señor JAIME DE JESUS JARAMILLO RAMIREZ identificado con cedula de ciudadanía N.º 70.085.929 en virtud de TERMINACION DE PROCESO POR DESISTIMIENTO CONJUNTO.

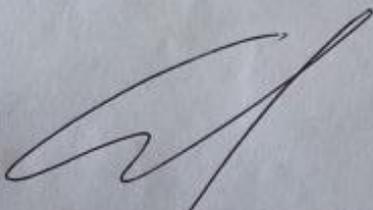
Entrega el inmueble,


GLADYS MORA NAVARRO
C.C. 32.015.044

Recibe Inmueble,


JAIME DE JESUS JARAMILLO RAMIREZ
CC. 70.085.929

Apoderado propietario,


CAMILO ESCOBAR OSSABA
C.C. 71.790.942/
TP 116.956

Medellín, 15 de noviembre de 2022

Señor

ELVER PADILLA ESCOBAR

Ciudad

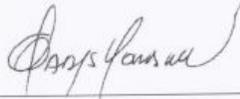
Asunto: Notificación de terminación de proceso

Cordial saludo,

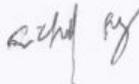
GLADYS MORA NAVARRO, identificada como aparece al pie de mi firma y actuando como secuestre del inmueble ubicado en la CARRERA 53A # 86-58, identificado con matrícula inmobiliaria **01N-500511** y del cual usted reside como arrendataria(o), por medio de la presente se le informa mediante AUTO 1440V del 3 de noviembre del presente año la TERMINACION DEL PROCESO con radicado 2019-00052 del JUZGADO 06 CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN, en contra del señor JAIME DE JESUS JARAMILLO RAMIREZ.

Por lo cual se le informa que usted se encuentra pago en el canon de arrendamiento hasta el mes de octubre de 2022 y cuanto a los cánones de arrendamiento solicitamos seguir entendiéndose con el propietario o quien haga sus veces, en este caso con el señor JAIME DE JESUS JARAMILLO RAMIREZ, en el número

Cualquier inquietud comunicarse al WhatsApp 3041397756 o al correo electrónico **inmobiliariatendencia01@gmail.com**



GLADYS MORA NAVARRO
C.C. 32.015.044



Medellín, 15 de noviembre de 2022

Señor

CARLOS MARIO BEDOYA MURILLO

Ciudad

Asunto: Notificación de terminación de proceso

Cordial saludo,

GLADYS MORA NAVARRO, identificada como aparece al pie de mi firma y actuando como secuestre del inmueble ubicado en la CARRERA 53A # 86-58, identificado con matrícula inmobiliaria **01N-500511** y del cual usted reside como arrendataria(o), por medio de la presente se le informa mediante AUTO 1440V del 3 de noviembre del presente año la TERMINACION DEL PROCESO con radicado 2019-00052 del JUZGADO 06 CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN, en contra del señor JAIME DE JESUS JARAMILLO RAMIREZ.

Por lo cual se le informa que usted se encuentra pago en el canon de arrendamiento hasta el mes de octubre de 2022 y cuanto a los cánones de arrendamiento solicitamos seguir entendiéndose con el propietario o quien haga sus veces, en este caso con el señor JAIME DE JESUS JARAMILLO RAMIREZ, en el número

Cualquier inquietud comunicarse al WhatsApp 3041397756 o al correo electrónico **inmobiliariatendencia01@gmail.com**



GLADYS MORA NAVARRO
C.C. 32.015.044



CCH# 71584325

Medellín, 15 de noviembre de 2022

Señor

LUIS MARIANO JARAMILLO RAMIREZ

Ciudad

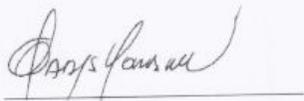
Asunto: Notificación de terminación de proceso

Cordial saludo,

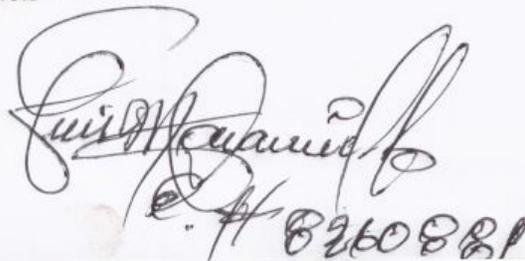
GLADYS MORA NAVARRO, identificada como aparece al pie de mi firma y actuando como secuestre del inmueble ubicado en la CARRERA 53A # 86-58, identificado con matrícula inmobiliaria **01N-500511** y del cual usted reside como arrendataria(o), por medio de la presente se le informa mediante AUTO 1440V del 3 de noviembre del presente año la TERMINACION DEL PROCESO con radicado 2019-00052 del JUZGADO 06 CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN, en contra del señor JAIME DE JESUS JARAMILLO RAMIREZ.

Por lo cual se le informa que usted se encuentra pago en el canon de arrendamiento hasta el mes de octubre de 2022 y cuanto a los cánones de arrendamiento solicitamos seguir entendiéndose con el propietario o quien haga sus veces, en este caso con el señor JAIME DE JESUS JARAMILLO RAMIREZ, en el número

Cualquier inquietud comunicarse al WhatsApp 3041397756 o al correo electrónico **inmobiliariatendencia01@gmail.com**



GLADYS MORA NAVARRO
C.C. 32.015.044



8260881